



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 02-Marzo-2007, REGISTRADO el 02-Marzo-2007
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Asistencia técnica
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	15 Vivienda y hábitat humanos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto se formula teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad en las localidades donde interviene el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, es decir en 10 Localidades y 26 UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, en las cuales se ejecutarán las acciones del proyecto. Adicionalmente, se plantea que dichas intervenciones se desarrollen a partir del ejercicio de la participación ciudadana en el marco de la de la Gestión Social del Territorio que plantea la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá ha crecido, al igual que las grandes ciudades latinoamericanas, con una marcada diferencia entre la ciudad formal y la ciudad informal, en la medida en que no se generaron alternativas habitacionales para las familias que no podían acceder a la vivienda formal, las cuales optaron por localizarse principalmente en la periferia de la ciudad, generando como resultado asentamientos construidos por los propios pobladores.

En consecuencia y como se señalaba el Decreto 190 de 2004 de las 35.232 hectáreas de suelo urbano, aproximadamente 9.726 hectáreas, que equivalen al 25% del territorio de la ciudad han sido urbanizadas de manera informal; en ellas se localizan cerca de 443.000 predios, ocupados por aproximadamente 2.500.000 habitantes, localizados dentro de las 26 UPZ con el tratamiento de mejoramiento integral, objeto de atención de éste Proyecto Prioritario Mejoramiento Integral de Barrios y Vivienda.

En general, estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos y por tanto altos costos de desplazamiento a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos; déficit elevado de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales; carencias en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y bajas condiciones de habitabilidad de las viviendas, aunado en diversas situaciones a que muchos predios se encuentran asociados a zonas de amenaza natural mitigable y no mitigable.

En la implementación del modelo de intervención previsto para éstas UPZ, se identifican las zonas más deficitarias a través de las Áreas Prioritarias de Intervención (API), teniendo en cuenta las problemáticas allí encontradas a partir de los componentes del Mejoramiento Integral, es decir, servicios públicos, accesibilidad, equipamientos sociales, equipamientos recreativos y culturales, condiciones ambientales y vivienda. A partir de éste ejercicio se definieron 24 API, que requieren intervención en vías vehiculares y peatonales, corredores de movilidad local, escaleras, alamedas, parques y zonas verdes, equipamientos sociales, recuperación ambiental de cuerpos de agua, obras de mitigación, reasentamiento de familias, mejoramiento de vivienda, titulación, intervenciones de

Así mismo, existen en la ciudad barrios legalizados que han modificado su estructura urbana, a partir de la subdivisión de lotes, generación de nuevas vías, ocupación y/o generación de espacio público destinado a parques, por lo que se requiere aplicar el instrumento de la regularización, reglamentado a través del Decreto Distrital 416 del 2011, definido como el instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, que presenten alteraciones en los espacios públicos originalmente determinados. De ésta manera, a



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

partir de un estudio preliminar de viabilidad de aplicación de éste instrumento, se identificaron 228 barrios legalizados objeto de regularización en 15 localidades de la ciudad.

Por otro lado, atendiendo a lo dispuesto por el Consejo de Estado mediante fallo de fecha 5 de noviembre de 2013, dentro del proceso de Acción Popular No. 2500023250002005066203, en el cual ordenó al Distrito Capital: ¿4.3. Proceder, de forma inmediata, al trámite de normalización de las urbanizaciones que definitivamente queden excluidas del área de reserva, a fin de garantizar que su población pueda acceder a una infraestructura de servicios públicos que garantice la salubridad pública¿, el Distrito dispuso mediante el Decreto N°. 222 del 03 de junio de 2014, adoptar: ¿(¿) las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones¿ el cual establece en su artículo 13: ¿ordenar a la Secretaría Distrital del Hábitat y a la Secretaría Distrital de Planeación que, dentro de los veinte (20) meses siguientes a la publicación del presente acto administrativo, de acuerdo con sus competencias y atendiendo a los procedimientos establecidos en las normas sobre legalización urbanística de asentamientos humanos, adelante las actuaciones administrativas necesarias para legalizar y/o regularizar los asentamientos humanos que queden excluidos de área de reserva forestal¿.

Por otra parte, se tiene estimado que cerca de 54.229 predios se encuentran sin titular, 6.552 familias están en alto riesgo no mitigable y cerca de 133.000 requieren intervención en condiciones de habitabilidad y reforzamiento estructural. En éstas zonas de la ciudad existen 930 kilómetros de vías sin pavimentar.

La denominada ciudad informal, que comprende principalmente los territorios de las 26 UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, ha desarrollado en su crecimiento espontaneo, la construcción de sus viviendas sin tener en cuenta, en la mayoría de los casos, normas técnicas de construcción por lo que se tiene un alto grado de vulnerabilidad en el ámbito estructural y de habitabilidad lo que genera riesgo para su vida, además de problemas de salubridad. Por lo anterior se han identificado 108.313 predios que requieren mejorar condiciones de habitabilidad y/o reforzamiento estructural.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, compilado mediante Decreto 190 de 2004, se aborda la solución de la problemática de los asentamientos informales con el subprograma de Mejoramiento Integral inscrito en el Programa Estructurante de Vivienda de Interés Social, con el objeto de orientar las acciones de complementación y reordenamiento así como la adecuación requerida tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos de origen informal, con el fin de corregir las deficiencias físicas, ambientales y legales, generadas por su carácter informal. Como componentes de éste programa se tienen: 1. Servicios Públicos, 2. Accesibilidad, 3. Equipamiento para programas Sociales, 4. Equipamientos para actividades cívicas y culturales, 5. Condiciones Ambientales y 6. Condiciones individuales de la Vivienda.

En este contexto, se hace necesaria la implementación de esquemas de coordinación para la ejecución física de las intervenciones integrales y para la articulación administrativa, financiera y presupuestal que permitan la ejecución de proyectos que mejoren las condiciones físicas, ambientales, urbanas y sociales en estos territorios. Esta coordinación está orientada a articular acciones de aproximadamente 25 entidades de orden distrital y 10 del nivel local, especialmente en las decisiones que sobre el territorio y la inversión tengan relación con el programa de mejoramiento integral de barrios y se materializa a través de la Mesa de Trabajo para el mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos.

Igualmente, se requiere coordinar la operatividad del proceso de regularización de barrios y legalización de desarrollos, teniendo en cuenta que éste último es requisito previo para acceder a todos los programas de mejoramiento integral que establece el Plan de Ordenamiento Territorial.

Adicionalmente se debe dar cumplimiento a:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

- Lo ordenado por el Consejo de Estado mediante fallo del 5 de noviembre de 2013, dentro del proceso de Acción Popular No. 2500023250002005066203, en el cual ordenó al Distrito Capital
- El Decreto N°. 222 del 03 de junio de 2014, el cual establece en su artículo 13:
- Y la Resolución N°. 223 de junio 20 de 2014 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Es necesario además, adelantar acciones para garantizar la integralidad y sostenibilidad de las actuaciones, por una parte, a través de la participación de las organizaciones sociales y comunitarias y por otra, el seguimiento a las intervenciones con recursos de las entidades distritales y locales, orientadas a la consolidación territorial y el mejoramiento de las condiciones sociales en las UPZ de mejoramiento integral.

Así mismo, se llevará a cabo la articulación de acciones para la correspondiente generación de subsidios para el mejoramiento de vivienda. En este sentido, la focalización y definición de territorios en la formulación de proyectos de vivienda se realiza con base en las áreas priorizadas para este fin por la Secretaría Distrital del Hábitat y SDHT. Dentro de estas áreas se pueden considerar tanto las API y el Sector Chiguaza, así como también los territorios que, dado su déficit de vivienda en condiciones de habitabilidad y de acuerdo con los análisis pertinentes, requieren intervención en este componente.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad de vida de la población de las zonas más deficitarias de las UPZ con tratamiento de mejoramiento integral, a través de la orientación, formulación y coordinación de estrategias, programas y proyectos integrales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Coordinar la intervención integral del sector de la Chiguaza, como proyecto piloto teniendo en cuenta los lineamientos de la política de intervención y la gestión social del territorio definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- 2 Adelantar las acciones necesarias para regularizar los barrios de origen informal en el Distrito Capital, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes.
- 3 Gestionar el proceso de legalización de los asentamientos de origen informal identificados en el Distrito Capital.
- 4 Coordinar la intervención de 24 Áreas Prioritarias de Intervención (API), dentro de las UPZ con tratamiento de mejoramiento integral.
- 5 Articular acciones para la asignación de subsidios para mejoramiento de viviendas en las UPZ de Mejoramiento Integral, especialmente en las Áreas Prioritarias de Intervención y API.

6

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
17	Implementar el	100.00	por ciento	del plan de acción de mejoramiento integral en el sector Chiguaza
18	Elaborar	70.00	expedientes	urbanos de regularización de barrios de origen informal
19	Elaborar	100.00	expedientes	urbanos de legalización de asentamientos de origen informal
20	Intervenir	24.00	áreas	prioritarias de intervención con acciones de mejoramiento
21	Generar	3,986.00	subsidios de vivienda	para reforzamiento estructural y/o habitabilidad
22	Desarrollar	1.00	programa	sur de convivencia
24	Complementar	21.00	áreas	prioritarias de intervención con acciones de mejoramiento

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Intervención chiguaza	158	5,386	354	2,644	1,589	10,131
Regularización de barrios	39	4,006	600	460	2,576	7,681
Legalización de barrios	220	627	403	1,397	1,246	3,893
Mejoramiento integral de barrios - api	375	22,512	5,844	9,417	10,884	49,032
Mejoramiento de viviendas	0	14,636	5,705	20,251	5,973	46,565
Programa sur de convivencia	1,000				0	1,000

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5			
Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,792	\$47,167	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,800,000	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,035,155	Habitantes de Bogotá
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,189,155	Habitantes de Bogotá
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	Habitantes de Bogotá
		160	160	320	
		190	180	370	
		350	380	730	
		350	340	690	
		720	800	1,520	
		170	200	370	
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	Habitantes de Bogotá
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de Bogotá
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
2013	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
2014	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$12,906	\$34,169	\$22,268	\$118,302

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
2015	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	77,930	POBLACION BENEFICIADA CON EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
2016	f. 60 + Adelante (Adultos mayores)	101,474	135,613	237,087	
	e. 27 - 59 (Adultos)	474,407	542,428	1,016,835	
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	111,947	106,699	218,646	
	d. 18 - 26 (Jóvenes)	226,902	242,001	468,903	
	c. 13 - 17 (Adolescentes)	119,336	115,116	234,452	
	b. 6 - 12 (Niños)	233,756	224,610	458,366	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
55	Especial
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento Tecnico de Soporte del POT	Secretaria Distrital de Planeacion	30-10-2000



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Sistematizacion de proceso de participacion ciudadana para la formulacion de UPZ de Mejoramiento Integral	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005
3 250 diagnosticos integrales de barrios 2001 a 2006	Caja de Vivienda Popular	31-12-2006
4 26 documentos tecnicos de soporte para formulacion normativa y diseño de estructura urbana de UPZ de mejoramiento integral Ano 2003 a 2005	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005
5 Formulacion del Proyecto de Operacion de credito de Bogota, en el Marco del Credito de Servicios Urbanos	Caja de Vivienda Popular	30-11-2002
6 Proyecto de Servicios Urbanos para Bogota	Caja de Vivienda Popular	30-07-2003
7 Propuesta de Cooperacion - Estudio de factibilidad Proyecto de Mejoramiento de Barrios; SUR con Bogota	Caja de Vivienda Popular	30-12-1998
8 Propuesta actualizada de intervencion Proyecto de Mejoramiento de Barrios SUR con Bogota.2003. Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Caja de Vivienda Popular	30-11-2000
9 Formulacion del Programa Sur de Convivencia con financiacion de recursos de credito y donacion del KFW, Bogota. 2005. Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Caja de Vivienda Popular	30-12-2005
10 Formulacion de la Fase II del Proyecto de Operacion de credito de Bogota, en el Marco del Credito de Servicios Urbanos.	Secretaria Distrital del Habitat	30-04-2007
11 Documento de Politica de Habitat para el Distrito Capital.	Secretaria Distrital del Habitat	30-12-2007
12 26 Decretos de reglamentacion de UPZ de Mejoramiento Integral	Secretaria Distrital de Planeacion	30-12-2005
13 Documento lineamientos de Politica para la gestion de procesos masivos de legalizacion urbanistica	Secretaria Distrital del Habitat	30-12-2007
14 Informe ejecutivo de la gestion. Martha Carolina Carmona Florez. Directora de mejoramiento integral Secretaria Distrital del Habitat. Enero 2007 - febrero 2008	Secretaria Distrital del Hábitat	28-02-2008
15 Decreto 121 de 2008, en el cual se definen las funciones de la Secretaria Distrital del Hábitat	Alcaldia Mayor de Bogota	18-04-2008
16 Documento soporte de la propuesta de intervencion de mejoramiento integral por UPZ.	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2010
17 Documento actualizacion Proyecto Sur con Convivencia, Alcaldia Mayor de Bogota, D.C. KFW	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2009
18 Lineamiento para la coordinacion de las acciones que adelanta la Caja de Vivienda Popular como parte del programa de mejoramiento integral	Secretaria Distrital del Habitat	31-12-2009

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto 435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión 119 del 28-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
19 Documento soporte de la propuesta de intervención de mejoramiento integral por Espacios Estratégicos por UPZ	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2009
20 Documento soporte de la propuesta de intervención de mejoramiento integral por Proyectos Integrales por UPZ	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2010
21 Lineamientos Política de Intervención para el Mejoramiento Integral.	Secretaría Distrital del Hábitat	31-12-2011
22 Documento soporte de la propuesta de intervención de mejoramiento integral ¿ Áreas Prioritarias de Intervención ¿ API, por UPZ.	Secretaria Distrital del Hábitat	31-12-2011

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de equipamientos - culto
Plan maestro de movilidad y estacionamientos
Plan maestro de equipamientos educativos
Plan maestro de equipamientos de salud
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
Plan maestro de bienestar social
Plan maestro de recreación y deportes

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nadya Milena Rangel Rada
Area Subsecretaría de Coordinación Operativa
Cargo Subsecretaria
Correo nrangelr@habitatbogota.gov.co
Teléfono(s) 3581600 Ext. 1300

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	118 Secretaría Distrital del Hábitat
Proyecto	435 Mejoramiento integral de barrios de origen informal
Versión	119 del 28-ENERO-2016

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto ha sido revisado con el área encargada y se realizaron los ajustes pertinentes a la luz del Plan de Desarrollo Distrital y cumple con los objetivos estratégicos y política de la Entidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	GABRIELA NIÑO SICARD
Area	Subsecretaria de Planeacion y Politica
Cargo	Subsecretaria
Correo	dninos@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3581600 EXT 1401
Fecha del concepto	02-MAR-2007

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna